

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26223 ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Lozano Esteban en la Delegación de los Servicios Financieros del Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Pedro Lozano Esteban —A05HA1095—,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 de diciembre en curso cese en el cargo de Jefe de Contabilidad de la Delegación de los Servicios Financieros del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

26224 ORDEN de 14 de diciembre de 1974 en la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al Guardia primera de la Guardia Civil que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3131) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 298),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Vigilante nocturno en la Empresa «Comercial Asturiana de Maderas y Hierros, S. L.», Gijón (Oviedo), el Guardia primera de la Guardia Civil don Gregorio Muñoz Fernández, con destino en la 852.ª Comandancia de la Guardia Civil, Fija su residencia en Gijón (Oviedo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primera que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 86).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

26225 ORDEN de 21 de diciembre de 1974 por la que se nombra al Capitán de Infantería, E. A., don Fernando Moreno Pardo Adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Infantería, E. A., don Fernando Moreno Pardo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle Adjunto de Primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de diciembre de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26226 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda que los Agentes de la Administración de Justicia con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Valladolid pasen a prestar sus servicios a los de la misma capital que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto 1499/1974, de 24 de mayo, y la Orden de 11 de junio siguiente, y en relación con lo establecido en el número 3 del apartado 11 de la Orden de 1 de diciembre del pasado año, por la que se desarrolla el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto, que atribuye a Juzgados distintos las jurisdicciones civil y penal en determinadas capitales.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan, con destino en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Valladolid, pasen a prestar sus servicios a los Juzgados de la propia capital que se indican, donde deberán tomar posesión del cargo con efectos del día 1 de enero próximo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Rafael Romero García	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Valladolid	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid.
D. Joaquín González González	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valladolid	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid.
D. Enrique Gutiérrez Gómez	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valladolid	Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.